



Señor (a):
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ (CUNDINAMARCA)
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2018-00519
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: Óscar Yesid Espitia Ríos

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención a lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **actualización de la liquidación del crédito**, lo cual me permito llevar a cabo tomando como base la última liquidación de crédito aprobada mediante providencia del 08 de noviembre de 2019 y liquidando intereses moratorios hasta el día 19 de agosto de 2021, en los siguientes términos.

PAGARÉ NO. 269-80014178				
CAPITAL				\$ 18.765.782,00
INTERESES DE MORA				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
05-oct-2019	31-oct-2019	27	2,39	\$ 403.229,74
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38	\$ 446.391,04
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,36	\$ 458.362,04
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35	\$ 454.968,57
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	\$ 432.191,60
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	\$ 459.331,61
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	\$ 438.415,58
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	\$ 440.909,87
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	\$ 425.044,96
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27	\$ 439.213,13
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29	\$ 443.333,78
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29	\$ 429.032,69
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26	\$ 438.485,95
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23	\$ 418.476,94
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18	\$ 423.215,30
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17	\$ 419.821,82
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19	\$ 384.010,45
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18	\$ 422.003,34
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16	\$ 406.044,61
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15	\$ 417.397,91
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$ 403.698,89
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$ 416.428,34
01-ago-2021	19-ago-2021	19	2,16	\$ 256.121,65
INTERESES DE MORA				\$ 9.676.129,80
TOTAL ÚLTIMA LIQUIDACIÓN				\$ 26.155.535,84
TOTAL PAGARÉ				\$ 35.831.665,64

De conformidad con las anteriores tablas, la actualización de la liquidación del crédito arroja un monto total de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 35.831.665,64)** hasta el día 19 de agosto de 2021.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.

PRESENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO No.2018-00519

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Jue 19/08/2021 15:53

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Carlos Hoyos <hoyosabogado2@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (389 KB)

1. ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ (CUNDINAMARCA)
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2018-00519
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: Óscar Yesid Espitia Ríos

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, comedidamente me dirijo a usted, con el fin de presentar **actualización de la liquidación del crédito** dentro del proceso de la referencia.

Anexo un (1) archivo en PDF contentivo de lo antes enunciado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 7472015 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com

hoyosabogado@gmail.com

